

**Obliga a colegios a enseñar efectos de las drogas**  
**Boletín N° 5056-25**

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que el 73 por ciento de los delitos de mayor gravedad son cometidos por personas drogadictas;
- 2.- que el 25 por ciento de la deserción escolar es consecuencia de la droga en los jóvenes;
- 3.- Que el consumo de drogas ha crecido al extremo de extenderse a las mujeres y a los adultos;
- 4.- Que más importante que las sanciones o la rehabilitación de los drogadictos, es la prevención y para ello, la enseñanza del efecto de las drogas en las personas es fundamental, vengo en proponer el siguiente

**PROYECTO DE LEY**

**ARTICULO ÚNICO:** Todos los establecimientos educacionales deberán impartir un curso de a lo menos una hora semanal en la enseñanza media y dos horas semanales en la enseñanza básica sobre las consecuencias de las drogas en la vida y salud de las personas.